

**ACTA DE ACUERDOS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2026
SEGUNDA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las dieciséis horas con once minutos del día **ocho de junio de 2026, vía remota en foro virtual** y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y los Lineamientos de uso de medios virtuales para realizar sesiones o reuniones virtuales e híbridas para actividades de gobierno universitario, administrativas y académico administrativas en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se efectuó en primera convocatoria, la **SEGUNDA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, Mezo Ordoñez Danna Patricia, Gutiérrez Fabila María Teresa, Islaba Luis Diana Patricia, Jiménez Heredia Carla Arely, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Rosario Lomelí Christian Erick, Simón Zurita Eduardo y Trejo Álvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Hernández Aguilar José Juan, Macías Medrano Víctor Manuel, Jiménez Lara María de la Luz Elena, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Hernández López Ana María, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Rodríguez Cruz Olga Margarita y Western Wilda Celia; **los y las consejeras con derecho a voz**: García Nava David, Soriano Escamilla David Javier, Sámano Chávez Genaro David, Hong Cirion Patricia, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, Medina Núñez Fabiana Grisela y Andrade Butzonich Mariano; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 41 Bis, 98, 100 y 101 de la Ley General de Salud; artículos 98 y 99, fracción I, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; artículos 3, 4, fracción X, 17, fracciones I, VI, VII y XX, y 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 4, 5, 7, 8, 9, 78 y 110 del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículos 49, 51, 53, 55 y 56 del Estatuto del Personal Académico; y artículos 13, fracción VII, y 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/OR-03/027/26

PRIMERO. El Pleno del Octavo Consejo Universitario aprueba en lo general la necesidad institucional de creación e integración del Comité de Ética y Bioética en Investigación de la UACM (CEI-UACM) para

dar cumplimiento a la Ley General de Salud y demás normativas locales y federales que monitorean y regulan la producción científica institucional.

SEGUNDO. Las coordinaciones de Colegio conjuntamente con los CAC emitirán la convocatoria para conformar el Grupo de Trabajo que analizará y elaborará la propuesta de integración y creación del Comité de Ética y Bioética en Investigación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Dicha convocatoria deberá publicarse en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la publicación de este acuerdo y contemplar en su integración a una persona representante de cada sector (académico, estudiantil y administrativo) de cada uno de los tres Colegios de la Universidad, conformándose por un total de nueve integrantes. Serán atribuciones del Grupo de Trabajo: I. Realizar un diagnóstico institucional sobre las necesidades de evaluación ética de la investigación en la UACM; II. Analizar experiencias y modelos de Comités de Ética en Investigación de otras instituciones de educación superior; III. Definir los temas que serán sometidos a consulta de la comunidad universitaria; IV. Sistematizar los resultados de la consulta; V. Elaborar una propuesta de integración, atribuciones y funcionamiento del Comité de Ética en Investigación; y VI. Presentar al Consejo Universitario una propuesta de creación del Comité de Ética en Investigación y del instrumento normativo correspondiente para su análisis y, en su caso, aprobación.

TERCERO. Con el objeto de nutrir dicha consulta y fomentar la cultura de integridad científica, se instruye a este Grupo de Trabajo Colegiado a organizar el "Primer Seminario Institucional de Ética en la Investigación de la UACM", con foros de deliberación en los cinco planteles. Para la validación académica, logística y difusión de este Seminario, se instruye la coadyuvancia de las Coordinaciones Académica y de Comunicación.

CUARTO. Toda vez que el diseño, consulta y registro normativo del CEI-UACM tomará tiempo, y con el fin de contribuir de forma institucional al avance de los proyectos de investigación en curso y al fortalecimiento de los procesos de titulación, el Pleno del Consejo Universitario instruye a la Rectoría y a la Oficina del Abogado General para que, en el ámbito de sus atribuciones gestionen y celebren a la brevedad posible convenios específicos de colaboración interinstitucional con las Universidades Públicas de la Ciudad de México (UNAM, UAM, IPN, entre otras). Lo anterior, única y exclusivamente con el fin de que nuestra comunidad académica y estudiantil pueda someter a evaluación y dictaminación sus protocolos ante los Comités de Ética constituidos de dichas instituciones, en tanto el CEI-UACM entra en funciones orgánicas.

QUINTO. Se instruye a la Comisión de Organización a notificar formalmente el contenido del presente acuerdo a las Coordinaciones del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, del Colegio de Ciencia y Tecnología, y del Colegio de Ciencias y Humanidades; la Rectoría; la Oficina del Abogado General; a la Coordinación Académica; y a la Coordinación de Comunicación.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en los medios institucionales oficiales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para su debido conocimiento, ejecución y cumplimiento.

(18 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 2 ABSTENCIONES Y 9 AUSENCIAS)

Siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de junio de dos mil veintiséis se da por terminada la segunda parte de la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por cinco fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN
COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE	DÍAZ ESCUTIA LAURA
FRANCO NABOR LUIS ANTONIO	FUENTES ROMANO LAURA CECILIA
GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO	GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO
GUTIÉRREZ FABILA MARÍA TERESA	HERNÁNDEZ AGUILAR JOSÉ JUAN
HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	ISLABA LUIS DIANA PATRICIA
JIMÉNEZ HEREDIA CARLA ARELY	JIMÉNEZ LARA MARÍA DE LA LUZ ELENA

LÓPEZ DE LUNA MIGUEL	MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA	MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR
MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS	MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO
MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC	MEZO ORDOÑEZ DANNA PATRICIA
PEÑA IBARRA IGOR	RIVERA CARRANZA TANIA
RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO
ROSARIO LOMELÍ CHRISTIAN ERICK	SIMÓN ZURITA EDUARDO
TREJO ALVAREZ GUADALUPE	WESTERN WILDA CELIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ

ANDRADE BUTZONICH MARIANO	GARCÍA NAVA DAVID
HONG CIRION PATRICIA	LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO
MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL	SÁMANO CHÁVEZ GENARO DAVID
SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER	

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HUERTA JOEL
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	